

1. MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
DIRECCION ADMINISTRACION Y FINANZAS
DEPTO. PATENTES COMERCIALES

DECRETO EXENTO N° 0270/
LA CISTERNA,

22 ENF. 2014

LA ALCALDIA DE LA CISTERNA, DECRETA HOY LO SIGUIENTE:

VISTOS: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y Ley de Rentas.

TENIENDO PRESENTE: 1.- Que por Decreto Exento N° 4691 de fecha 02 de Octubre del 2013, se Decretó la clausura del Inmueble ubicado en Eleuterio Ramírez N° 9471 por ejercer actividad sin Patente Municipal

2.- En atención al memorando N° 11 de fecha 09 de Enero del 2014 del Departamento de Inspección.-

DECRETO:

ALZASE LA CLAUSURA del domicilio Eleuterio Ramírez N° 9471 a contar de la fecha del presente Decreto, ya que cuenta con Patente al día

NOMBRE : DAVID SAUL CHAUPIS RAMOS Y OTRA
DIRECCIÓN : ELEUTERIO RAMIREZ N° 9471

ANOTESE, COMUNIQUESE, DESE CUMPLIMIENTO Y ARCHIVESE

PATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL

JMC/POF/LBM/olc.-

